

Eficacia á los que atentasen á la Constitución que dictaron las Constituyentes de 1837, y restableciendo su ley favorita, modificados luego el Senado, introduciendo el elemento hereditario, que por sí mismo, sin nuestro concurso, destruyeron como engrano raquítico que pretendia perpetuarse en tal magistratura política. Los moderados lo dicen, los moderados lo han hecho y los moderados confiesan que en sus manos se han violentado todos los resortes de la vida constitucional por ellos creada. Ante la elocuencia de tales verdades que se imponen á los mismos que las proclaman, tiene algo que hacer el partido progresista? Bástale por ahora dejar que los sucesos se desarrolen en legítimas consecuencias.

Pero si con tal fin se retardan las reformas necesarias en la vida constitucional de la nación, cuando son conocidos y confesados por los mismos que los dieron nacimiento, revisitan mayor gravedad las causas que han motivado la petición de un anticipo. Vedlos esos hombres que osaron un tiempo llamarse de la supra-ma inteligencia. Por dos veces han encontrado las arcas públicas repletas por el partido progresista, que á tantos llenos trajo al gobierno los tesoros intactos de la riqueza que en el país yacía anudada. Todo lo han prodigado, todo lo han despilarrado, y consumido como hijos procligos, impacientes de goce y frías de sensaciones. Los números son inflexibles y los números condenan al partido moderado. Desde el 1830 existen, por su mal, datos que serán su eterna vergüenza. Mil trececientos ochenta millones era el presupuesto de ingresos de aquella época, dos mil ciento treinta y cuatro millones arroja el de 1834, y hecia la única deducción en déficit de recursos del Tesoro procedentes de Ultramar, hay una diferencia en aumento de setecientos cincuenta y tres millones de reales. Mil cuatrocientos cinco millones sumaban los gastos de 1830, á dos mil quinientos cincuenta y ocho millones ascienden los del año 1834, es decir, el aumento de gastos arroja una diferencia de mil ciento cincuenta y tres millones: de tal suerte, que mientras los ingresos se aumentaban cincuenta millones por año, han subido á ochenta y seis millones anuales los gastos que se han presupuesto, contando en el período los dos años de 1835 y 36, en que el partido progresista tuvo alguna participación en el mando, y no solo disminuyó los gastos, sino que dejó sobrantes. ¿Puede esto continuarse así? La razón mas limitada fideica que es imposible; y no es que el comité central suponga que el aumento creciente de los ingresos en todas sus partes deba condensarse, pues que en muchos casos indica el aumento de la prosperidad pública debida á la des-

amortización y al trabajo individual: no es que deba condenarse tampoco en absoluto el aumento de los gastos cuando satisfacen á necesidades de la época, á obligaciones sagradas y á mejoras que los tiempos traen consigo; pero si es de condenar absoluta y penosamente el sistema de no proporcionar nunca los gastos á los ingresos y el de abrir una sina insondable con el déficit con tanto, que es ahora de tres mil doscientos millones.

Porque no solo el déficit existe entre los ingresos y gastos presupuestados. El déficit se ha provocado desatentadamente con empresas locas, con un personalismo egoísta, por querer convertir en empleados á todos los parientes, amigos y agentes electorales, y luego de ser empleados empujarlos y encumbrarlos á puestos que nunca hubiesen alcanzado por sus propios méritos. El déficit es el prestado de esas grandes fortunas que no se esplican como efecto del trabajo y honrada profesión, sino como fruto de conusiones y contratos leoninos. El déficit debe existir en el Tesoro, puesto que se convierte á menudo en préstamo de altos personajes que allegan fondos en tierra estranjera, y con crecheros y completos negocios y traslaciones de gases de unos capitulos en otros, se ha hecho imposible que las cuentas del Estado puedan ajustarse á los presupuestos, eludiendo ó retardando el que se haga efectiva la inmensa responsabilidad que tienen muchos ministros por cantidades gastadas sin autorización alguna. En tanto que esto acontece, la deuda del Estado, que habia quedado reducida á doce mil millones en 1837, sube ya á diez y seis millones, sin comprender los que la Caja de Depósitos exige, y sin contar en cuenta los préstamos que, bajo todas formas y maneras, se han creado, has a el día de las cédulas hipotecarias votadas en la anterior legislatura. Parecia imposible que á hombres de ese tipo que hablan de la unificación de la deuda, pudiera ocurrirles crear un nuevo título para ella bajo el concepto irrisorio de cédulas hipotecarias, cuando á cada una no iba unida la hipoteca especial que las leyes del reino exigen, y solo contaba con la misma hipoteca general que los demás títulos de la deuda pública.

Debíó fracasar semejante proyecto, pues aquel axioma jurídico no se habia ocurrido á esas sumas insigneis moderadas que labran siempre el crédito de la patria. Se encuentran ahora colhidos por los resultados de su propia obra, y acuden al contribuyente como á una vil de sus esperiencias calamitosas; y le exigen que atienda á sus prodigalidades y cubra las responsabilidades de sus estravios. ¿Oh! No será así, mientras haya un recurso legal que

hacer valer ante los poderes constituidos. Protestemos todos, aun es hora; y si se convierte en ley tan malhadado propósito, no confundamos el acatamiento á la ley que todos debemos respetar y respetarnos, con la imposibilidad material en que muchos se encuentran de cumplirla.

Las leyes de Hacienda tienen por sanción el apremio y el embargo. ¿Cuántos tendrán que sufrirlos? Muchos de nosotros se hallarán en ese caso y se someterán á todas las vejaciones que puedan pasar sobre ellos. No aconsejamos, no tenemos la inmodestia de ponerlos á nadie por ejemplo; pero ahora, menos que nunca, faltaremos á nuestra dignidad, y en la defensa de nuestros principios no habrá sacrificio ninguno que no hagamos y que no debamos hacer. Obremos cual cumple á nuestro deber, y piensen todos, así amigos como adversarios, puesto que de las mismas filas del partido moderado, y ante el Parlamento, se dice que no se necesita el anticipo. El partido progresista así lo afirma, y quisiera lo riéguen, ó manifiesten la pequenez de sus almas ó las ataduras reaccionarias que les ligan. Basta defender la Hacienda pública con tesón ó con ferocidad, como dice un repúblico eminente del vicino imperio; basta defender el presupuesto nivelándolo, descentralizar la administración gubernativa y centralizar la administración de justicia en un solo fero; quitar tanta dirección que solo los puertos para favores; disminuir el contingente del ejército; sin al car sus cuadros, atendida la existencia de los ferro-carriles; cambiar impuestos, gravosismos en su percepción, como el de coque y puertas; mostrarlos leales con nuestros deudores, y cumplir de buena fe las leyes de desamortización dictadas por las Cortes constituyentes, siempre estudiadas por los mismos que invocan los concordatos en todo lo que importa á sus fines.

Nuestros diputados en las Cortes no tuvieron siempre estos principios, y el comité, como todo el partido progresista, los proclamó. No hemos dicho que era necesario entrar franca é ingenuamente en un sistema bien entendido de economías? ¿No dijimos oportunamente que no habia que hacerse ilusiones con los pomposos ingresos de las cajas de Ultramar? ¿No demostramos que traería graves complicaciones el falsear la desamortización de 1838, destinada á disminuir la deuda pública? ¿No se ha aumentado esta por nuevas leyes, cuya conveniencia era muy dudosa? ¿No proclamamos oportunamente el momento de convertir las deudas amortizables, lo que habiera podido hacerse con ventaja de la nación y aprobación de los interesados? ¿No se ha tratado de desvirtuar y reducir la desamortización por todos

conceptos? Pues nosotros decimos al país, con convicción plenísima, que no se necesitan recursos extraordinarios, si lo que resta por desamortizar se aplica y se invierte como dispusieron las Cortes Constituyentes en 1838.

Esto crea el comité central del partido progresista; así opinan las personas invitadas á ocupar un puesto en el Parlamento en las cuarenta vacantes que hoy existen, y de las cuales no podrían disputárselas muchas. Poco bastarian, como en otras ocasiones, para sostener, en interés común, las opiniones del partido progresista, y acaso sus votos, sumados á los de otras oposiciones, podrían derribar parlamentariamente al actual gabinete; pero ¿cuál sería el resultado? Servir de escabel á cualquiera otra fracción, más ó menos reaccionaria, de las muchas que se disputan el mando. Perezca por el exclusivismo el partido moderado, puesto que nos ha excluido.

Esta es la ley de su destino, esta es la expiación que le aguarda, en tanto que el partido progresista, á quien se vuelven todas las miradas, ya de despecho, ya de esperanza, aguarda tranquilo el momento en que la nación se exija los servicios que á la nación debe, y que nunca le ha pedido en vano, para aumentar su prosperidad material y reconquistar derechos inicuamente falseados.

Salustiano de Olázaga. — Juan Prím. — Pascual Madoz. — Joaquín Aguirre. — Ramón María Calatrava. — Manuel Lasala. — Ángel Fernandez de los Rios (representante de Santandri). — Carlos Latorre. — Laureano Figuerola. — Víctor Balaguer (representante de Barcelona). — Ángel Callifa (representante de Zaragoza). — Marqués de Perales. — Eugenio Alau (representante de Valladolid). — Pedro Mata. — Carlos Rubio. — Francisco Salmeron y Alonso. — Juan Antonio Telling (representante de la Corona). — Joaquín Sancho (representante de Guadalupe). — Tomasio Delgado y Rios. — Pedro Martínez Lina. — Eduardo Asquerino. — Tomás Pérez (representante de Huesca). — Marqués de la Florida (representante de Canarias). — Antonio Armentia (representante de Jaén). — Isidro Agnado y Mora. — Telesforo Montejó. — Francisco de Paula Montejo (representante de Pamplona). — Bonifacio de Blas y Muñoz (representante de Segovia). — Manuel Pasaron y Lastra. — José Reus y Garcia (representante de Alicante). — Isidoro Seco y Rodríguez (representante de Salamanca). — Joaquín Baeza (representante de Pontevedra). — Tomás María Mosquera (representante de Orense). — Santiago Alonso Gordero. — Camilo Muñoz Vega. — Francisco Arquilaga (representante de Burgos). — José Abascal. — José Hipólito Alvarez Barbellera (representante de Oviedo). — Antonio Collantes y Bustamante. — Ignacio Rojo Arias (ro-

presentante de Almería). — Rafael Saura (representante de las Baleares). — Eugenio Gamíndez (representante de Lérida). — Mariano Ballester. — Rodrigo González Alegre (representante de Toledo). — Feliciano Herreros de Tejada (representante de Logroño). — Leandro Rubio (representante de Cuenca). — Julián Santia (representante de Granada). — Ramón Rodríguez Leal (representante de Cáceres). — Vicente Rodríguez. — Tirso Saiz de Baranda (representante de Zamora). — Joaquín de Ibarrola (representante de Ciudad-Real). — Manuel Ruiz de Quevedo. — Manuel María José de Galdó. — Servando Ruiz Gómez (representante de Palencia). — General Contreras. — José Gutiérrez y Gutiérrez. — Guillermo Crespo (representante de Taragona). — Juan Bautista Alonso. — José Menjíbar. — Laureano Gutiérrez Campomar (representante de Lugo). — José María Marañez de Diego (representante de Gerona). — Los secretarios, Práxedes Matto Sagasta. — Francisco de Paula Montamar. — Manuel Ruiz Zorrilla. — José Lagunero.

Ha regresado á la Península la distinguida poetisa señora doña Gertrudis Gomez de Avellaná, viuda del coronel Verdugo.

Dicese por un periódico de anoche que de Madrid se ha enviado á varios prelados una comunicación que se supone firmada por un italiano cualquiera y en la que se les previene de parte del señor nuncio que entreguen á tal ó cual cardista retirado todos los fondos de que puedan disponer. El papel en que va estendida la comunicacion lleva membrete mal hecho de la nunciatura, y en él aparece una mitra enlazada con flores de lis.

En el caso de que el anticipo comprenda, según se dice, á las clases militares, cree *El Espíritu Público*, que la parte correspondiente á los subalternos será satisfecha de los fondos que tienen los cuerpos, pues no siendo esos fondos de inmediato empleo no habrá inconveniente en que la parte que suplan este representada por billetes hipotecarios, que aumentarán los mismos fondos, con el interés de 6 por 100 que devengan, y que pueden ser enagenados en caso necesario. De modo que nada, absolutamente nada, vendrá á pagar la mayor parte de las clases militares, aunque sean comprendidas en el anticipo.

Se anuncia de Turin como probable la dimision del alcalde de la ciudad, el marqués de Rora. El rey continúa recibiendo en Florencia manifestaciones de adhesion de diferentes municipalidades piamontesas.

de, y solo por esto debieran guardarle mayor consideracion. —Además que todo eso es exagerado. —¿Cómo lo sabeis? —Voy con mucha frecuencia á Palais-Royal; tengo amigos entre la servidumbre de Mme. de Guisa, los padres del señor duque la visitaban y algunas veces he tenido la fortuna de que el señor duque repare en mí. —¿De veras? —Sí, señora, tengo una hermana en la servidumbre de la madre del señor duque y voy con mucha frecuencia á ver á mi hermana encontrándome muchas veces con el joven príncipe. No pudo menos de turbarme, pero no estáis. —El señor duque de Chartres ha sabido que estoy á vuestro servicio y me ha felicitado, añadio. —¿Sís? murmuré fingiéndome distraída; apenas le conozco. —Pues él conoce mucho á la señora duquesa, mucho! —No me atreví á replicar; podia ser un lazo y tuve miedo. No hablamos mas, pero desde aquel momento la traté mejor involuntariamente. —Mi marido y yo partimos para Marly. No debia llevar mas que una dueña y fue Roussel, no la que yo escogí, sino la que todo lo facilitó para ser la escogida. La otra quedó muy contenta repasando las cuentas de su rosario. —Marly se ha hecho notable entre los demás sitios reales, por ser la residencia preferida en esta época. Mr. de Lauzun, por entonces, fué acometido de un fuerte ataque de gota, y preciso fué dejarle sin él algunos dias á la mesa. Un enfermo podia pasar á los ojos del rey; pero dos personas ausentes á causa de la enfermedad, no hubiera tenido disculpa á sus ojos. El rey y monseñor tenían cada uno su mesa, y las damas andaban á una u otra, según su deseo únicamente la princesa de Conti era siempre de la de monseñor, y las duquesas de Chartres y Borbon de la del rey. —Llamábase á las tres bastardas del rey generalmente las princesas, sintiendo unas de otras una envidia insuperable: disputaban hasta el punto de insultarse, y el matrimonio de la de Chartres ponía á las otras en el colmo de la desesperación. Tratabanse de igualarse á ella llamándola hermana, por lo cual monsieur se quejó á su hermano, y éste dispuso

que las princesas tratarían á S. A. R. de señora, y ésta solo llamaría á las otras hermanas.

La duquesa encontró medio de distinguirlas llamando á su hermana de madre, mi hermana querida, hasta que de nuevo hubo quejas, y el rey dispuso que se suprimiese el adjetivo.

Durante la residencia en Marly á donde el duque de Chartres habia sido admitido por extraordinario, Monseñor iba frecuentemente de caza. Una tarde que estaba en efecto, la princesa de Conti pasó á la mesa del rey, y éste, de buen humor aquella tarde, se puso á jugar al billar con la duquesa de Borbon, resultando de la broma unas cuantas copas de vino mas para esta que era su vicio favorito.

La princesa de Conti no pudo dominar su despecho por esta distinción, y el rey aperebiéndose le dijo secamente al pasar por sulado:

—Vuestra gravedad, señora, se aviene mal con nuestro buen humor.

La princesa, así reprendida en público, dirigióse á Mme. de Chatillon, y exclamó colérica:

—Mas vale ser seria que pellejo de vino.

Habiase hablado mucho de ciertas cenas en que la duquesa y Mme. de Chartres habian bebido mas de lo justo.

La primera oyó la pulla y no era mujer de dejarla pasar. Dirigióse tambien á Mme. de Chatillon que se habia guardado muy bien de responder y dijo:

—No creéis, señora, que vale mas ser pellejo de vino que desperdicios de cuerpo de guardia?

El epigrama era sangriento. Aludia en esto á las escandalosas aventuras de Mme. de Conti con Mr. de Clermont y con otros oficiales de la guardia que con razón ó sin ella se le atribuían. Esta no tenia el ingenio de su antagonista, y no contestó. Sabido es que Mme. de Borbon componia canciones picantes, epigramas en los que siempre jugaban Mme. de Conti y sus amoríos. Esto llegó á tomar tales proporciones en Marly, que el rey, monseñor y todo el mundo, tuvieron que mediar para reconciliarlas.

Únicamente Mr. de Chartres no tomó parte en estas querrelas, contestando á los que le hacían tal observacion:

—Las disputas de las hijas del rey no van conmigo.

No pensaba mas que en una cosa, en verme y hablarme sin llamar la atención

de los demas, trabajo impropio en una corte donde todos vivían para observarse. Presentóse una ocasion que el provocó con habilidad y de la cual se aprovechó: no me atrevió á decir que se la agradece. ¡Ah! si yo pudiera hacer comprender cuán desgraciada era, cuánto me atormentaba Mr. de Lauzun, quizá se me disculparia!

¿Quién no conoce á Marly! Todo el mundo tiene noticia de esta morada deliciosa nacida del capricho de un rey. Su palacio, pequeño pabellon cuadrado que habitaba el rey solo con su familia, y los demas pabellones pequeños distribuidos por el parque destinados á los cortesanos que obtenían tal alta merced; todo esto no se parece á nada. Tiene un carácter especial.

Los jardines son el principal recreo de este sitio que á la verdad no está mejor escogido que el de Versailles. —¿A qué gastar tanto dinero en sitios tan incultos cuando el rey tenia Saint-Germain con un jardín creado por la naturaleza? ¡Luis XIV queria crearlo todo: tenia envidia hasta á Dios!

Después de la cena del rey, á la que asistían casi por cumplir las duquesas de Chartres y de Borbon, se retiraron con algunas damas á la habitación de la primera y allí empezaron á reír, á jugar, á beber. Yo era una de ellas y el duque de Chartres, que parecia dispuesto á bromear aquella noche, nos habia seguido. Todos nos admiramos de verle tan comunicativo, él que se aislaba casi siempre. Monseñor jugaba á los dados en el salon; el rey estaba en la habitación de su sultana y nadie habia allí que nos reprendiese.

Hacia una noche hermosa, las ventanas estaban abiertas é involuntariamente las miradas de algunas se fijaron en el parque.

—Hermana mia, ¿qué será aquella luzecita que se distingue allí abajo entre los árboles?

—Un gusano de luz.

—No tal, se mueve demasiado deprisa.

—¿Qué será entonces?

El duque de Chartres se echó á reír. —A fé mia, señora, si vuestra nariz no os lo advierte sobbastante torpe, perdonad la espresion.

—En efecto, me parece advertir... pero no adivino.

—¿No sabéis quién ocupa el pabellon cercano?

—Sí, los oficiales de la guardia suiza. —Pues bien, lo que se patea es una pipa en la boca de un oficial suizo, que debe ser recién venido á la corte, cuando ignora la aversion que tiene el rey á los fumadores: si le aperebiera, le castigaria severamente.

—¿No habéis fumado vos en el ejército?

—Algunas veces.

—¿Debe ser muy divertido?

—Segun; esova en gustos.

—¿Quisiera probar?

—Y yo tambien!

—Y yo, repitieron todas!

—Nada más fácil que daros ese placer; pero cerrad las ventanas, porque si el rey lo observase...

—No tenemos tabaco, ni pipas.

—¿Creéis á los oficiales tan groseros, que os las nieguen? Enviadles á llamar y ellos os darán lecciones.

—¿Que, vos no podríais...

—Yo no me mezclaré en tal cosa, y me permitiréis que me retire: si el rey llegase á descubrir vuestra diablura, me la atribuiria, y ya sabéis que soy inocente.

El consejo fué seguido al pie de la letra. Enviaron recado á los oficiales, y no obstante su asombro, muy natural, se apresuraron á llevar los útiles necesarios.

Empezó la lección, y como se comprende, fué una completa bufonada: yo la tomé tambien, solo que á mí me la dió el duque de Chartres. Nos dejaron casi solos en un gabinete, mientras todos acudían en torno de las princesas á ver cómo principiaban un arte que de seguro no debían practicar.

Todo el mundo fumó, y en breve habia una nube de humo que nos impedia distinguirnósnas á otras. La duquesa reía hasta llorar; su hermana conservaba su seriedad habitual, y yo encontraba el olor muy desagradable y la broma de muy mal género. Aquella atmósfera pesada enepizó á trastornar mi cabeza, palidecí y me sentí desfallecer.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Teatro Real.—No ha llegado el aviso. Príncipe.—A las 8.—La esclava de su galán.—Balle. Circo.—A las 8.—Marina.—1864 y 1865.—Balle. Variedades.—A las 8 1/2.—El hombre de mundo.—Balle.—Será este? Zarzuela.—No ha llegado el aviso.

TERCERA EDICION.

Los despachos telegráficos que de Inglaterra ha recibido el gobierno, aunque solo fundados en los informes de los pasajeros de la Mala occidental, confirman las satisfactorias noticias que ayer comunicaron los despachos de las agencias particulares respecto a la disposición del Perú para dar cumplida satisfacción a España. Las noticias oficiales del jefe de nuestra escuadra que ha traído la Mala, llegarán a Madrid pasado mañana.

El Diario español presenta hoy al duque de Valencia pretendiendo separarse ya del Sr. Gonzalez Brabo, ya del Sr. Barzanallana. El duque de Valencia, según nuestras noticias, tiene igual aprecio a todos los individuos del gabinete; y si alguno de ellos se separara de su lado, no sería por la voluntad del general Narvaez, sino porque llegara el caso, que todavía no se divisa hoy, de que se alterara la perfecta unidad de miras y de opiniones que existe actualmente entre todos los ministros.

Dice La Democracia: «Dícese que el Sr. Lersundi reemplazará a este gobierno. Dícese que Lersundi se asociará a Nocedal.» Y decimos nosotros: Ni el general Lersundi se halla dispuesto a reemplazar a este gabinete, ni, por consiguiente, ha pensado ni piensa en escoger compañeros.

La consulta del Consejo de Estado y el voto particular que ha de acompañar al de la mayoría no se remitirán al gobierno hasta la semana próxima.

El Pabellon español refiere que ha oído decir que el Sr. Barzanallana va a comenzar su reputación de hacendista, comprometiendo o empeñando los productos de las minas de Almaden. Según nuestras noticias, el Sr. Barzanallana no ha pensado en semejante cosa.

De la Agencia Habas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 13. La «Gaceta» de Baviera desmiente el envío de un despacho francés relativo a las diferencias habidas entre los Estados secundarios de Alemania y Prusia y Austria.

Viena, 13. El ministro de Estado, Mr. Schmerling, manifestó ayer al gobierno que estaba de acuerdo con la Cámara para pedir enérgicamente que se dé una solución terminante a la cuestión sobre sucesión en los ducados. El gobierno ha resuelto hacer grandes reducciones en el presupuesto de gastos.

Berlin, 13. El ministro de Hacienda ha manifestado en la Cámara de diputados que la comisión financiera había empleado 10 millones de Tesoro. El diputado Sr. Hoyerbeek ha propuesto que se declare personalmente responsable al ministro por la inversión de dicha suma.

Paris, 14. En el «Moniteur» se lee que desde el 16 del mes actual empezará entre París y Lyon la trasmisión de despachos telegráficos por el sistema autográfico.

Turín, 13. Ha salido para Florencia la junta municipal; el 15 será recibida por Victor Manuel.

El Liceo Piquer celebrará sesión el jueves 16 de febrero a las ocho y media de la noche. Los señores socios de ambos turnos podrán pasar a recoger sus billetes en la secretaría, sita calle de Leganitos, núm. 30, cuarto bajo, el miércoles, de una y media a cuatro de la tarde.

No habiendo podido SS. MM. y AA. hacer el domingo último su acostumbrada escursión semanal al Pardo, aconsejados por los facultativos a los jóvenes principistas a causa de haber sido el domingo cumpleaños de la infanta doña Eulalia, SS. MM. y AA. pasaron ayer por la mañana al Pardo, donde almorzaron, y de donde no volvieron a palacio hasta el anochecer.

Todas las noticias oficiales que llegan de los puntos más insignificantes de las provincias Vascongadas y Navarra, noticias comunicadas por las personas mejor colocadas para conocer los sentimientos y propósitos de los antiguos jefes carlistas, desmienten del modo más terminante y autorizado, cuanto con una atención desconocida y que a nosotros no nos toca calificar, se viene diciendo, sobre proyectos de levantamientos absolutistas. Nosotros nos limitamos a consignar el hecho.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 429 fanegas de trigo, de 43 a 50 rs. fanega; la cebada de 23 a 31 y el garroba de 29 a 32.

La sesión del CONGRESO de HOY empezó a las dos y cuarto.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Dos señores diputados pidieron que constasen sus votos conformes con los de la mayoría en la votación de ayer.

Se dió cuenta de algunas exposiciones contra el anticipo.

Se leyó una comunicación de D. Alejandro Mon diciendo que optaba a la diputación por el distrito de Vega de Rivadeo.

El Sr. Suarez Inclán dijo que el señor ministro de Marina había dirigido una comunicación manifestando que de los diferentes empleados de su ministerio que eran diputados, ninguno desempeñaba empleos que fuesen incompatibles con la diputación, y el ministro había padecido en esto una equivocación, pues lo había que eran incompatibles.

El señor Presidente manifestó que la mesa se había declarado incompetente para resolver las cuestiones de incompatibilidad, y que el Congreso era el único que podía resolverlas.

A consecuencia de esta contestación el Sr. Suarez Inclán pidió a la mesa que las comunicaciones sobre este objeto que habían venido de los ministerios de Marina, Hacienda y Guerra, pasasen a las secciones para el nombramiento de una comisión que las examinase.

Varios señores diputados presentaron exposiciones contra el anticipo.

El Sr. Romero Ortiz preguntó al gobierno qué había de cierto en la supuesta tentativa contra la vida del duque de la Victoria.

El señor ministro de la Gobernación dijo que había recibido aviso de que en una provincia próxima a Madrid había quien intentaba alterar el orden en sentido carlista, y advirtió de ello al señor ministro de la Guerra, aunque el aviso no merecía gran crédito, ni se ha realizado lo que anunciaba.

El Sr. Gonzalez Brabo añadió que bajo ningún concepto el gobierno toleraría que se alterase el orden, y mucho menos cuando por este medio se intentase algo contra la vida del ilustre duque de la Victoria.

El Sr. Caro y Cárdenas preguntó al gobierno si tendría inconveniente en traer a las Cortes la solicitud que por conducto del gobernador de Sevilla elevaba al Congreso la diputación provincial de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernación dijo que cuando recibiera y leyera dicha exposición, contestaría a la pregunta del Sr. Caro y Cárdenas.

El Sr. Uhagon preguntó si el gobierno traería un expediente de clasificación formado en el ministerio de Estado para dar a un empleado que fué de D. Carlos cuarenta mil reales de jubilación y cuarenta y tres mil duros por atrasos, lo cual era ilegal.

El señor ministro de la Gobernación contestó que pondría en conocimiento de su compañero el de Estado la pregunta hecha por el Sr. Uhagon.

Los señores Lafuente y Orovis preguntaron al gobierno sobre cuáles eran las causas de los atrasos que experimentaban en sus respectivas pensiones el culto y el clero de la diócesis de Calahorra.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que lo pondría en conocimiento de los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.

Entrando en la orden del día continuó la discusión pendiente sobre el acta de Lucena, continuando en su rectificación el Sr. Bleda.

El señor marqués de la Merced rectificó a su vez, y después que él lo hicieron los señores marqués de la Vega de Armijo, García Gomez y Torrecilla, aprobándose el acta en votación nominal por 110 votos contra 58, y fué proclamado diputado el Sr. Gutierrez de la Vega.

El señor ministro de Estado, contestando a la pregunta hecha por el señor Uhagon sobre declaración de derechos pasivos a un tal Sr. Sierra, a quien dice no conocer, manifestó que la junta de clases pasivas había preguntado al ministerio de Estado si dicho Sr. Sierra se encontraba en el mismo caso que otros dos empleados que habían sido del mismo departamento, y el negociado contestó que sí, y el ministro se había conformado con esta contestación, porque no podía suponer que el negociado faltaba a la verdad.

El Sr. Uhagon pidió que se trajera el expediente del Sr. Sierra, formado en el ministerio de Estado y en la junta de clases pasivas.

El señor ministro de Estado ofreció traer el primero y manifestar el deseo del Sr. Uhagon al ministro de Hacienda respecto al segundo.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando a la pregunta que había hecho el Sr. Lafuente dijo que se habían dado las órdenes oportunas para que se satisficieran sus haberes respectivos al clero y culto de la diócesis de Calahorra.

Los Sres. Lafuente y ministro de Gracia y Justicia rectificaron. Continuando el debate sobre contestación al discurso de la Corona, reanudó su discurso el Sr. Gonzalez Brabo.

Comparó la conducta del gabinete Narvaez en 1866, que a pesar de haber considerado importantes para rectificar las listas electorales, no las rectificó sino después de hecha la elección de diputados con la del Sr. Posada Herrera, que consideró imperfectas estas listas y las rectificó antes de hacer las elecciones.

Aceptando el criterio presentado por el Sr. Posada Herrera para juzgar las elecciones, dijo que antes de hacerse estas había en el país la creencia general de que el Congreso anterior debía ser disuelto por varias razones, y entre otras porque con aquella mayoría no había llegado a consolidarse ningún gabinete y se creía que no se podría consolidar ninguno.

La opinión creía que atendiendo a la necesidad de que viniese al poder un partido fuerte, una situación robusta estaban llamados a formar gabinete o la unión liberal reorganizada o el partido moderado.

El duque de Tetuan fué llamado antes que el de Valencia para formar gabinete, no lo formó, y entonces fué llamado el duque de Valencia, siendo natural y lógico que la opinión pública creyese llegado el momento de que ocupase el poder el partido moderado.

En las elecciones debía estar éste, el partido moderado, y como no es culpa del gobierno actual que el partido progresista esté retraído, resulta que el país ha dado una muestra de aprobación mucho más concluyente que la que dió al duque de Tetuan, cuando las elecciones las dirigió el Sr. Posada.

Que en el sistema electoral vigente se notan defectos, no lo negó el Sr. Gonzalez Brabo, pero sí que fuera remedio para ellos, y remedio capaz de sacar de retraimiento a los progresistas, la elección por provincias como pretendía el Sr. Silvea, pues no era única causa del retraimiento de los progresistas la elección por provincias, sino también otras que no era del caso examinar.

Aseguró el orador que el gobierno actual había hecho lo posible para que los progresistas salieran del retraimiento, y por ello se le había hecho un cargo al gabinete en la otra Cámara.

Dijo que en la forma de elección por provincias o grandes circunscripciones, el gobierno tenía mayor influencia que en la elección por distritos, y añadió que en apariencia era una elección directa, y en realidad una elección de dos grados, pues los diputados en realidad salían elegidos de la junta general de escrutinio.

Recordó que siempre que se ha hecho la elección por provincias en España ha sido bajo una situación de fuerza bajo el predominio de la filicia nacional.

Creó el Sr. Gonzalez Brabo que el mal principal de las elecciones consistía en la falta de hábitos electorales y en la falta de una buena ley de empleados que prive a estos de la influencia que ejercen hoy en las elecciones.

Entrando a tratar la cuestión de instrucción pública, manifestó que el señor Aparici y Guizarro había hecho fatidicas profecías al llegar a las resoluciones prácticas, solo y había dicho generalidades que no tenían aplicación.

El Sr. Aparici despidió a los partidos medios, al grupo de generaciones que han defendido y defienden la legitimidad, haciendo posible la armonización de lo presente con lo pasado, para que se diera con el trono revestido de su antigua autoridad, y la demagogia en lucha terrible con él, situación que no era envidiable a ningún hombre de orden.

El Sr. Aparici, en concepto del orador, halagaba también como los apóstoles de otro partido estremo, hablando de coches y de lujo de los hombres que representan hoy el principio de autoridad, tan venerado por él.

La circular sobre instrucción pública no había hecho mas que recordar las prohibiciones de la ley de instrucción pública, para que en la cátedra no se combatiera la Constitución del país y las bases de la organización social; en suma, que no se convirtiera la cátedra en tribuna.

El gobierno tenía el deber de obrar así, y lo que él mandó se cumplió, no habiendo quedado como gran demócrata ningún profesor, pues para ello era preciso que sentado en su cátedra hiciese profesión de fe democrática.

La cuestión de imprenta fué objeto de las consideraciones del orador, quien dijo que el gobierno actual había encontrado la ley vigente, que no era a juicio general ley completa, y en la cual se conservaba la farsa del editor responsable.

El Sr. Gonzalez Brabo emitió sus ideas sobre imprenta, diciendo que o se delinqua o no se delinqua con la imprenta. En el primer caso el delincuente debía sufrir la pena y no otro por él, que al delincuente debía aplicarse la legislación ordinaria y por los tribunales ordinarios sin género alguno de privilegios. Si los delitos de la prensa deben prevenirse, establezcase la previa censura; si no, castiguese como los demás delitos.

gresistas no olvidarian las promesas no cumplidas de la union liberal a dicho partido.

Terminó el Sr. Gonzalez Brabo manifestando que el actual gabinete representa una situación fuerte y definida. El gobierno procuraba resolver todas las cuestiones que existen hoy día, trabajando sin descanso por conseguirlo, y esperaba que el partido que representa en el poder le seguiría dando su apoyo, sin que los hombres que forman el gabinete lo implorasen, pues hacían un verdadero sacrificio al ocupar el puesto que ocupan, siendo objeto de todo género de ataques.

El Sr. Aparici usó de la palabra para rectificar, diciendo que él no quería arrojarse a los partidos medios, sino que advertía que por el camino en que íbamos, una fuerza superior, irresistible, la fuerza de la revolución, los echaría a todos ellos, como echaría también al orador.

En las diferentes veces que había oído al Sr. Gonzalez Brabo, había entendido que sus opiniones no estaban conformes con las de los Sres. Arrazola y Seijas, y que entre unas y otras había habido la misma diferencia que entre las opiniones de El Contemporáneo y La España.

Manifestó que él no había querido dirigir ataques al gobierno sobre las cuestiones de imprenta y de instrucción pública, aunque entendía que el Sr. Gonzalez Brabo tenía principio muchos más liberales que los de ahora en épocas más atrasadas.

Dijo que él respetaba mucho el principio de autoridad, pero no la autoridad que tenía un gobierno que había permitido insultar por la prensa a lo que en España era fuente de todo gobierno.

Contestando a lo que había dicho el Sr. Posada de que él manifestaba que era enemigo de la libertad, pero amigo de libertades, dijo que si la libertad consistía en hablar como lo había hecho el Sr. Posada de la instrucción pública, en reconocer el reino de Italia, cosa que creía no haría el gobierno, y en cosas parciales, él era enemigo de la libertad.

Manifestó que había tratado con indulgencia a la union liberal, pero que si volvía al poder después de haber perdido hombres como el Sr. Rios Rosas y su elocuente palabra, el Sr. Mon y sus habilidades, y otros personajes políticos, y sobre todo, habiéndose quedado con el Sr. Posada Herrera no le auguraba mejor vida que la que ha tenido hasta ahora.

Dijo por fin, que desearia ocupase todo su tiempo el Sr. Posada Herrera en escribir un libro que llevase por título «Arrepentimiento, confesiones y consejos, o sea la Union liberal metida a diablo predicador.»

El señor ministro de la Gobernación rectificó brevemente, y se levantó la sesión.

Eran las seis. Habiendo dicho nuestro apreciable colega La Epoca que la fracción importante del partido progresista puro, que se halla decidida a sostener como legalidad el régimen votado por las Cortes constituyentes, se reúne en casa del señor Aguirre y que a las juntas tenidas en casa del Sr. Aguirre asiste un representante del duque de la Victoria, podemos y debemos decir, con arreglo a informes que tenemos por respetables y fidedignos, que si bien es posible que el duque de la Victoria tenga en Madrid varios amigos a quienes honra con su correspondencia y con su confianza, no puede atribuirse a ninguno de ellos el carácter de alter ego del ilustre vencedor de Luchana.

Esta noche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior a 40 1/2; el 3 exterior a 00 0/0; la ferida a 39 0/0; la amortizable a 00 0/0; el 3 por 100 francés a 67-15, y el 4 1/2 a 96-40.

Londres, 14. Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/2 a 5/8.

La empresa de la plaza de toros de esta corte ha comprado diez de Miura, Benjumea, Suarez, hoy de Morube, y de Martínez Enrile, cuyos toros se lidiarán en la próxima temporada.

Según el Boletín de loterías y de toros, han sido escriturados para trabajar por seis corridas en las plazas de Cádiz y Puerto de Santa María los espadas Talto y Gordito.

Por lo que se ha dicho esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, el periódico El Contemporáneo se prepara a hostilizar al gabinete, y en su consecuencia, dimitirán resueltamente sus destinos los Sres. Alvareda, Valera y Fabié. Los que daban esta noticia, concedían al mismo tiempo que era íntima hoy la unión del Sr. Gonzalez Brabo con sus demás compañeros de gabinete.

Esta noche a las nueve se reúne la comisión de anticipo en casa de su presidente Sr. Plá y Caneela, para leer la redacción definitiva del dictamen y firmarlo.

El dictamen se presentará mañana al Congreso. La comisión de anticipo ha introducido de acuerdo con el ministro de Hacienda, en el dictamen que mañana leerá a las Cortes, una modificación importantísima y altamente beneficiosa para el contribuyente. Por cada 96 rs. que este adelanta sobre las cantidades con que deba contribuir, se le entregará un bi-

lete hipotecario de valor de 100, el que además disfrutará del 6 por 100 que la ley concede a los que tomen parte en el anticipo. Los que coliquen sus cuotas en las tesorerías podrán descontar otro 2 por 100 de las cantidades que entreguen, y de esta suerte los contribuyentes obtendrán para sus adelantos un 10 por 100 y un 12 los que lleven sus fondos a las tesorerías.

Es cosa resuelta por el gobierno y la comisión de anticipo, y se consignará en el dictamen de la comisión, que el anticipo tendrán que contribuir todas las clases civiles, militares y eclesiásticas que disfruten al menos un sueldo de 8,000 rs.

Los diputados catalanes se encuentran alarmados y no han ocultado su temor al gobierno, de que la compra que se ha hecho en los estancos del Principado de toda la pólvora existente en los mismos, pueda encerrar algún pensamiento subversivo. El gobierno cree que el orden no podrá turbarse, pero no ha desprecado el aviso y ha dictado las órdenes convenientes para que sin aplicación ninguna medida extraordinaria y sin abandonar su sistema de espansiva tolerancia con todos los partidos, no consigan su objeto los que pretenden turbar el orden público.

Esta mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del interior:

Malaga, 13. El vapor «Isabel II» ha llegado hoy de Melilla y de los demás presidios menores, quedando terminado el relevo de sus guarniciones.

Las noticias de Melilla son del 12, y a esta fecha no ocurría novedad en el campo; ha sido relevado allí el regimiento de América por el de Granada. El desembarque ha sido difícil a causa del mal estado del mar.

El «Isabel II» ha traído 224 resportes del regimiento de América y 291 del Rey.

Ferrol, 14. Hoy quedarán terminadas las obras en el bergantín confederado «Stone-Wall». No habiendo sido posible elevar la popa para descubrir las linternas de los timones, se ha procedido a estancar el agua, asegurando interiormente las maderas que cubren las cabezas de aquellos, con puntales de hierro, empleando además cuñas de madera para quitarle todo juego.

Hoy se han reunido en el salón de presupuestos del Congreso hasta diez y ocho diputados de la mayoría para ocuparse de la cuestión de anticipo.

El Sr. D. Juan José Navarro que había tomado la iniciativa para esta reunión, previno antes de todo que los diputados allí presentes no se reunían en son de oposición al gobierno, supuesto que él había confiado su proyecto al Sr. Barzanallana, sino deseosos de buscar y hallar una idea que pudiera quitar el carácter de forzoso al anticipo.

El mismo Sr. Navarro, insinuando en el objeto de la reunión, propuso a sus compañeros, que en lugar de hacer forzoso el anticipo, podía autorizarse a las diputaciones provinciales para sacar a subasta los billetes hipotecarios que representarían las cuotas que a cada provincia correspondieran y para recargar las cuotas ordinarias de la contribución con el déficit que ofrecieran los billetes hipotecarios en subasta.

Preguntó uno de los diputados si el señor ministro de Hacienda había autorizado al Sr. Navarro para someter aquella idea a la reunión; pero el Sr. Navarro contestó negativamente.

El Sr. Ribó entonces sostuvo la conveniencia del proyecto que ya sometió a la comisión de anticipo.

El Sr. Segovia rechazó el pensamiento de los Sres. Navarro y Ribó, porque en su concepto lo que convenia era desear completamente el anticipo.

Propúsose que se nombrara una comisión compuesta de los Sres. Navarro, Gilbert y Ribó, para que se acercara al gobierno y manifestara a este a nombre de los diputados presentes, que desaprobaban que el anticipo fuera forzoso.

Pero esta proposición fué combatida por el señor Ribó y en su consecuencia desechada.

El resultado definitivo de la reunion fué tomar nota de los diputados presentes y acordar que el Sr. Navarro diera cuenta al ministro de lo allí ocurrido y de los diputados que habían asistido a la reunion.

Se habla entre los Daintes de un gran baile que el día 24 darán los Sres. de Campu en su hermoso palacio de Recoletos.

Con motivo de ser anteayer el aniversario del natalicio de la infanta doña María Eulalia, S. M. la reina se dignó entregar al señor gobernador de la provincia la suma de 60,000 rs. para distribuirlos en objetos de beneficencia, siendo del real agrado de nuestra augusta soberana que se entregasen veinte mil a la real asociación de señoras de beneficencia domiciliaria; veinte mil a los conventos de religiosas más necesitadas, y los mil duros restantes a los curas párrocos de Madrid para que los distribuyan entre sus feligreses más necesitados.

Hoy recibimos de la Agencia Prusiana los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 14. «El Moniteur» publica un decreto imperial relativo a la trasmisión de

os despachos telegráficos por medio de la autografía. El servicio empezará el día 16 del presente mes; el minimum de cada despacho autógrafo será de 20 centímetros en cuadro.

Turin, 13. Un real decreto autoriza la libre publicación de la circular del cardenal Antonelli, de la encíclica y del sílabus, reservando los derechos del Estado y de la Corona.

El mismo decreto declara que por dicha autorización no se deben considerar como aprobadas y admitidas proposiciones contrarias a la legislación y a las instituciones de la nación.

Viena, 13. A pesar de las afirmaciones de la «Nueva Prensa Libre», el gobierno no ha recibido todavía ninguno de los documentos, en los cuales M. de Bismarck consignará definitivamente sus proyectos sobre los ducados.

Berlín, 13. El partido progresista ha resuelto no transigir en la cuestión de los presupuestos. Se cree en una próxima disolución del Parlamento.

LA CORRESPONDENCIA ha dicho, y repite con El Espíritu público, que se muestra bien informado, que los 300.000.000 nominales en títulos de la deuda consolidada que el ministerio de Hacienda ha entregado al Banco de España ha sido un mero depósito temporal, recibiendo, entre tanto, el Tesoro de aquel establecimiento 130 millones de billetes hipotecarios, quedando obligado el Banco a devolver los mismos títulos que ha recibido, y cangiándose entre tanto los respectivos cupones cada semestre.

En una carta de Madrid que publica La Correspondencia general de Viena se lee el siguiente párrafo: «El gobierno imperial de Méjico ha pedido al español que le envíe comunicaciones detalladas respecto al modo como ha sido tratada en España la cuestión de los bienes eclesiásticos, y que permita sacar copias de los documentos que existen en los archivos del Estado concernientes a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la época en que Méjico era colonia española.»

La junta consultiva de obras públicas esta próxima a dar su dictamen en el sistema de vía para ferro-carriles inventado por el ingeniero Sr. Bergue. Este nuevo sistema a más de ser un 10 por 100 mas barato que el usado generalmente hasta ahora, reúne las condiciones de seguridad y ductibilidad, que no han podido encontrarse hasta hoy en ninguno de los sistemas conocidos. Inteligentes ingenieros de España y del extranjero han hecho grandes elogios del invento del Sr. Bergue y algunas empresas constructoras esperan solo la aprobación de dicha corporación facultativa para aprovecharse de sus ventajas y economías.

La memoria que según dijimos ayer fué leída en la Academia médico-quirúrgica matritense por el distinguido profesor médico del ministerio de la Guerra D. Antonio Ferrer, no se titula Homeopatía como ayer se dijo por un error material, sino Homeopatia; doctrina que ha sido bien recibida entre las clases médicas por el acierto con que la ha presentado el Sr. Ferrer. Creemos que este nuevo sistema de curación ha de producir gran agitación en el mundo científico.

Los periódicos de oposición no cesan de dar como posible una modificación ministerial. Nosotros lo que podemos asegurar es que hoy no hay ningún nuevo motivo para anunciarla; que hasta ahora el gabinete está compacto en todas las cuestiones, y que ni ayer ni hoy se ha reunido siquiera el Consejo de ministros.

Por el gobierno francés se ha dirigido una invitación oficial al español, para que se sirva enviar un representante al Congreso telegráfico, que deberá abrir sus sesiones en París el 1.º de marzo próximo. El gobierno español está conforme en acceder a los deseos del francés.

Las cartas particulares de los individuos del comité central progresista que han acompañado a la circular del comité, aconsejan, según nos dicen desde Guadalajara, la resistencia pasiva si llega a tratar de cobrarse el anticipo. «Nada que parezca antilegal, dice una de estas cartas; pero todo lo que imposibilite la cobranza del anticipo y ponga al gobierno en el caso de sacarlo vejatoriamente.»

A última hora hemos recibido las noticias telegráficas siguientes, de cuya grande importancia juzgarán nuestros lectores:

Londres, 13 (por la noche). Las noticias de Panamá y de Valparaiso que han traído los pasajeros de la Mala occidental, no dejan duda alguna de que el gobierno de Lima ha consentido en entrar en negociaciones con el general Pareja, admitiendo en principio todas las exigencias formuladas en su ultimatum por el gobierno español.

El Perú no tendrá inconveniente en admitir a un enviado de España, que se verá igual carácter que el Sr. Sarracín y Mazarrado.—Enviará a Méjico un ministro plenipotenciario para negociar que el gobierno de Lima haya tratado de otorgar a los agentes de España.—Consentirá en que se abran informaciones sobre los su-

cesos de Talambo, y dará sobre estos y los agravios que se hayan inferido después a los españoles las satisfacciones y reparaciones convenientes.—Celebrará un tratado de paz y otro de comercio con el gobierno español; y accediendo a todas estas reclamaciones, España devolverá al Perú las islas de Chíncha.

Los pasajeros del vapor correo que ha llegado hoy por la mañana a Southampton dan, por último, la interesante noticia de que a pesar de no haberse llegado a romper las hostilidades y no haber existido verdadera guerra entre el Perú y España, el gobierno de Lima se muestra dispuesto a dar a la España una indemnización de guerra por los gastos que se le han ocasionado por esta cuestión.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 14. Table with columns for 'Efect. públicos', 'Utr. pr.', and 'Utr. pr.' listing various financial instruments and their values.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 15.—Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde preces y reserva.—En San Sebastián habrá misa mayor con manifiesto a las diez.—Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano y en el Carmen Calzado, ó la de la Asunción en San Justo.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 15.—Parada: Constitución y Arapiles.—Jefe de la guarita exterior del real Palacio: Señor comandante de Arapiles D. Antonio Lizarraga.—Jefe de día: Señor comandante del primer regimiento de Ingenieros D. Francisco Ruiz Zorrilla.—Visita de Hospital: Arapiles, cuarto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

IDIOMAS, ALEMÁN, INGLÉS, ITALIANO y francés.—Se enseñan a traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor a domicilio por honorarios módicos y no adelantados; y si a los QUINCE días de enseñanza quisiese alguno retirarse de ella, no se le exigirá ni un solo maravedí. Dejar las tarjetas ó señas de las casas.

OTRA GANGA DE PAPEL Y SOBRES: 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, jabón, obleas y polvos, todo, 10 rs.; inglés, 12; superior, dorado y timbrado, 15; resma de 250 cartas, canto dorado superior y timbrado y 200 sobres, 20 y 24 rs. Tarjetas a 6 y 9 rs. 100. Depósito de cerillas de todas clases; cajas de papel superior canto dorado y 100 sobres engomados timbrado el papel de última moda de colores a 16, 20 y 24 rs. Almacén de papel y fábrica de sobres de Roda, Olivo, 14.—8

2,000 REALES DE GRATIFICACION al que entregue en la Carrera de San Jerónimo, número 2, tienda de la Corona de Oro, un rosario de piedra venturina engarzado en plata y sin cruz, que se ha perdido por las calles del Carmen, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, del Príncipe, del Prado, de la Cruz, plazuela del Ángel, calle de Carretas y del Correo, Montaña del Príncipe Pio, barrio de Argüelles y de Pozas.—2

INTERESANTE A LAS SEÑORAS: Con motivo de dejar su dueño la tienda de la calle de Postas, número 9, se realizan todos los géneros al coste de fabricación, siendo sus precios fijos e invariables.

GRAN REGALO.—SE REGALA UN cuaderno, un carta-pluma, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

EL IDIOMA FRANCÉS PUESTO AL alcance de todos, ó método natural para aprender el francés de un modo fácil y agradable sin capsar la memoria, por D. Francisco Piferer. Un tomo en 4.ª rústica, 20 rs.

Se expende en la calle de Fernando VI, núm. 3, cuarto segundo. Es calle nueva: está entre la del Barquillo y el monasterio de las Salesas.

Para recibir esta obra en cualquier punto de España, franco de porte, basta pedir a D. Francisco Piferer, en Madrid, mandando los 20 rs. en libranza del giro métrico ó por cualquier otro conducto, no siendo en sellos.—1

EL SR. D. HILARIO GIRAL y Labora, caballero de las Reales y militares Ordenes de San Hermenegildo y de San Fernando de primera y segunda clase, de la de Isabel la Católica, condecorado con las distinciones por la campaña de Portugal, ejército de la izquierda, del tercer y cuarto ejército del sitio de Cádiz, de las batallas y combates de Villafranca, Luso, Tamames, Medina del Campo, Alba de Tormes, Peñacerrada, Arlabán, Limas de Zubiri, ejército del Norte y entrada en Aragón, etc., capitán retirado de infantería y brigada que ha sido del primer regimiento de Ingenieros, ha fallecido el 15 de febrero, á los 86 años de edad. El Excmo. señor teniente general D. Luciano Campuzano, los jefes y oficiales del primer regimiento de ingenieros, los hijos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y compañeros de armas se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente y conducción del cadáver, desde la iglesia parroquial de San José á la Sacramental de la misma el día 15 del corriente á las once y media de la mañana. El duelo se despide en el cementerio.

ACADEMIA DE HABLAR FRANCÉS E INGLÉS.

Sistema-Sampol, Sintético-analítico de viva voz.

Esta academia de idiomas establecida en esta corte desde 1863 es la única en su clase donde se enseña en pocos meses á hablar y á escribir con toda perfección los idiomas francés é inglés, con poco estudio y ningún trabajo, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de gramática ni ningún otro libro.

El método es tan sencillo y tan natural, que aun á la edad de 70 años puede cualquiera emprender el estudio, seguro de obtener los mas felices resultados. Por lecciones de una hora un día sí y otro no, un solo alumno, 10 duros mensuales; dos ó mas alumnos en clase, 6 duros cada uno idem; pagos adelantados. Plazuela de la Cruz, núm. 31, cuarto segundo derecha.—James Sampol (autor del sistema).—3

SE DESEA UN JEFE DE CONTABILIDAD para una empresa industrial de importancia. Inútil presentarse sin tener buenas referencias y garantías. Dirigirse, Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, principal, de 6 á 4 de la tarde.—1

CASA EN VENTA.—EN EL MEJOR sitio de Chambery y próximo á la Puerta de Bilbao, se vende una de libre disposición, sin carga alguna, su precio arreglado; mas por menores informarán calle de Hortaleza, núm. 50, principal.—2

CASI DE BALDE. Carretas, núm. 14.—Papel, sobres, libros rayados, lotes con 100 cartas, 100 sobres, doce plumas, portaplumas, falsilla, barra de lacre, papel secante, hoja de tinta, cuadradillo, libro de memoria, lapicero, cola de boca, jabón, jemeles, todo por 12 rs.; resmilla, papel rayado, 250 cartas, 7 rs. en adelante; 100 sobres, 12 cuartos en adelante; fotografías á escoger 2 rs.; se timbra papel en colores, 14 rs. caja.—6

EL SEÑOR D. ANTONIO GUTIERREZ y Gonzalez, agente de negocios condecorado de esta corte, ha fallecido en la noche del día 13. La desconsolada viuda, hijos, albaceas y testamentarios suplican á sus infinitos amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila funeraria, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cuerpo presente y vigilia que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana á las diez de la misma en la parroquia de Santiago y acompañar la traslación del cadáver al cementerio de la Sacramental de San Ginés y San Luis. Se suplica el coche. El duelo se despide en el cementerio. MANUAL DEL BANQUERO, DEL AGENTE DE BO SA y del Corredor de cambios por D. Angel Henny; segunda edición. Librería de Sanchez, Carretas núm. 21.—2 SE CEDEN DOS GABINETES CON salcobas, Jardines, 40, 3.ª izquierda.—3

DOÑA POLONIA SANZ, primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle del Arenal, número 26, principal. UNA JOVEN ASTURIANA DE 23 años, solicita cria para casa de los padres, tiene leche de ocho meses, y personas que garanticen su conducta. Darán razon en el Postigo de San Martín almacén de vinos frente al cuartel de la Guardia civil.—1

LOS MINISTROS.—AL MISMO Aprecio que lo malo, se vende el papel ministro que tantos elogios ha merecido de la alta sociedad por su buena clase y baratura, por 24 rs. 250 pliegos canto de oro y 200 sobres engomados; Carmen, 27, Madrid.—1 LOS GANADEROS.—SE VENDEN algunas vacas y crias de las mejores razas de leches extranjeras, y algunas parejas de cerdos Ingleses para sementales. En los kioskos de la Puerta del Sol darán razon.—1

EL SEÑOR D. MANUEL DE LA TORRE Y CANO, del comercio de esta corte, ha fallecido el día 14 de febrero de 1865. D. Enrique y doña María de la Torre y Goiran, hijos, don Andrés de Urdampilleta, hijo político, los nietos, sobrinos y testamentarios suplican á los amigos que por un olvido involuntario no recibieran esquila de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral de cuerpo presente que en sufragio de su alma se ha de celebrar el jueves 16 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santa Cruz, y acto continuo á la conducción del cadáver á la Sacramental de San Nicolás. El duelo se despide en el cementerio.

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA A 115 REALES. Sillerías de nogal con muelles á 39 duros; sillerías en varias telas con muelle y tachuela dorada á 45 y 52 duros; marquesas á 290 rs.; giratorios para despacho á 140 rs.; sillones de señora á precios baratísimos.—Precio fijo.—Único depósito (en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 17, bajo).—5

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS DEL FARMACEUTICO PRIETO. COLMILLO, 4. QUASIA EN HOJAS: Este vegetal es el mejor de los tónicos y reanima las fuerzas del aparato digestivo en todos los casos de inapetencia; basta sumergir una de estas hojas en un vaso que contenga agua, obteniéndose una bebida muy usada durante las comidas. Caja 10 rs. Para más detalles se entregarán prospectos.—3 NUM. 14.—CALLE DEL PRINCIPE.—NUM. 14.

DISDERI, FOTÓGRAFO DEL EMPERADOR NAPOLEON, ETC., ETC., ETC. Retratos-tarjeta sobre papel. Retratos-tarjeta sobre esmalte. EN GRAN VOGA.—SELLOS-RETRATOS. Por 80..... 70 reales. Por 100..... 100. Especialidad en retratos de esmalte en negro y en miniatura, así como en retratos grandes y en foto-pintura.

JOSEPH SEWILL, FABRICANTE DE CRONOMETROS Y RELOJES DE SS. MM. Y REAL CASA. SOUTH CASTLE-STREET, NUMERO 61, FRENTE A LA ADUANA, LIVERPOOL. Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la reina Victoria, y la MEDALLA DE PREMIO De la gran Exposición internacional de Londres de 1862. El honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante. Tiene la honra de poner en conocimiento del público madrileño, que el depósito de los relojes premiados están en el establecimiento del señor EUGENIO COULLAUT, CALLE DE CARRETAS, NUMERO 3. El cual acaba de recibir un magnífico surtido de relojes que comprende todas las magníficas clases y mejores diseños para señoras, caballeros y jóvenes. También los hay hechos expresamente para ingenieros mecánicos y para uso de artífices. PRECIOS Y GARANTIAS IGUALES QUE EN LA FABRICA DE LIVERPOOL. Depósito en Madrid, relojería de D. E. Coullaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Margalejo.—Bilbao, relojería de los señores Zugasti é hijo.—Santander, relojería de D. Ventura García de la Revilla.—Zaragoza, relojería de Valero Hirdenlang.—Valencia, relojería de Fortunato Almela, y relojería de Pascual Marqués.—Barcelona, relojería de los señores Gindraux y Forn, Ramba del Centro.

A LA ONZA DE ORO. SALUD, NUM. 3, CUARTO BAJO: MADRID. Proprietario y director D. Juan Mendia. JUNTA DE VIGILANCIA. TODOS LOS SEÑORES DEPOSITANTES. Trecos años de vida cuenta esta casa, abona á la vista todas sus obligaciones después de vencidas. Se admiten cantidades para su inversión en hipoteca de fincas, negociación y realización diaria de papel del Estado y descuento de cupones, abonando el 14 por 100 por un año, 16 por 100 por dos, y 18 por 100 por tres. En estas oficinas se reparten prospectos gratis.—3 IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilario de Zaragoza.